

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 26 de marzo de dos mil veinticinco, en el salón de actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Córdoba, previa nueva convocatoria cursada al efecto el día 5 de marzo anterior, registrada al número 1.017 de salida, se procede a celebrar Junta General Ordinaria con la presidencia del Excmo. Sr. Decano, asistido de mí, el Secretario que suscribe, y con la concurrencia de los colegiados que al margen se expresan, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de dicha convocatoria.

1º/ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dado que el acta de referencia fue enviada junto con el orden del día de esta reunión, manifestando los asistentes tener conocimiento de su contenido, no se procede a su lectura, siendo aprobadas por unanimidad.

2º/ RESEÑA QUE HARÁ EL SR. DECANO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2024.

Tras lo anterior, el Sr. Decano expone resumidamente los acontecimientos y actividades más importantes que han tenido lugar en el Colegio durante el ejercicio 2024, recogidos en toda su extensión en la memoria elaborada al efecto, que se ya se encuentra publicada en la página web del Colegio, y cuyo ejemplar impreso y encuadernado queda a disposición de todos los colegiados en Secretaría.

Del resumen realizado por el Sr. Decano destacan las referencias que realiza a la renovación de todos los ordenadores de la biblioteca, al ímprobo trabajo que se está realizando en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en defensa de la profesión y de la Abogacía de Oficio, y a la situación de las prestaciones de los mutualistas, reiterando en este aspecto que su objetivo es dignificarlas sin perjudicar a nadie.

Por último, plantea la posibilidad de realizar cualquier consulta o aclaración puntual sobre su contenido, sin que se realice ninguna por parte de los asistentes.

3º/ EXAMEN Y VOTACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

El Sr. Decano cede la palabra al Tesorero, Sr. Higuera Carbonero, para que informe sobre la liquidación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2024, que fue remitida con la suficiente antelación a los colegiados, habiendo estado, además, a su disposición en la secretaria del Colegio.

El Tesorero, conforme al informe de tesorería elaborado, detalla el contenido de cada una de las partidas que componen dicha cuenta, así como y los saldos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2024, que arrojan el siguiente resultado: descontadas las cantidades que no suponen fondos propios por corresponder a retenciones a cuenta del IRPF y adelantos de percepciones por turno de oficio realizadas mediante contrato de confirming, los saldos en cuenta corriente ascendían a un total de 251.430,18 €, según el siguiente desglose:

- Cuenta corriente de Tesorería Banco Santander: 14.463,07€
 - Cuenta corriente del Turno de Oficio Banco Santander: 147.387,72€.
- De los cuales habría que descontar 10.113,33 € de confirming y 86.688,95 € de retenciones a cuenta del IRPF por pagos del turno de oficio. Así, el saldo real de esta cuenta era de 50.585,44 €
- Cuenta corriente CajaSur: 186.381,67 €.

Termina su intervención el Sr. Tesorero indicando que las cuentas correspondientes al ejercicio 2024 están siendo auditadas por <<Luque Velasco, S.L.>>.

A continuación, plantea si existen preguntas o cuestiones que formular.

No realizándose ninguna pregunta, se somete a votación la cuenta general de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2024, que es aprobada por unanimidad (ningún voto en contra, una abstención).

Queda incorporada como anexo a esta acta la referida cuenta general aprobada y el correspondiente informe de tesorería.

4º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

El colegiado don Carlos Valverde Abril pregunta por el incremento experimentado en las impugnaciones de costas, sus motivos y si se puede llamar la atención a quienes impugnan sin motivo. El Sr. Decano explica que el incremento se debe, fundamentalmente, al correlativo aumento de procedimientos derivados de solicitud de nulidad de cláusulas de contratación bancaria, y que es muy difícil reprender a un letrado por impugnar porque en la inmensa mayoría de los casos tienen justificación, aunque no les asista la razón.

Don Rafael López Montes pregunta en qué situación se encuentran los criterios orientadores de honorarios para tasación de costas y ruega al Decano que los Colegios de la Abogacía luchen ante la Administración para que los profesionales de la Abogacía gocen de los mismos derechos que el resto de

trabajadores y profesionales, permitiéndose unos honorarios mínimos y unas prestaciones sociales dignas. El Sr. Decano explica la situación de los citados criterios tras las sanciones impuestas por el Tribunal de Defensa de la Competencia a varios colegios.

El colegiado don Julio del Valle Jiménez, pregunta si se ha pensado cambiar el formato y modelo de la agenda que anualmente edita el Colegio, haciéndola más pequeña; y si se puede incluir en ella el listado de colegiados. Responde el secretario técnico, Sr. Moreno Chacón, quien le indica que el listado de colegiados lo tiene a su disposición, actualizado diariamente, en la página web del Colegio, no imprimiéndose por el Colegio para ahorrar costes; y, en cuanto al tamaño de la agenda, que la junta de gobierno no se ha planteado modificarlo, porque sobre este aspecto es muy probable que no exista unanimidad entre los colegiados.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión, de todo lo que como secretario y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

COLEGIADOS PARTICIPANTES: sesenta y cinco (65), de los cuales, cincuenta (50) presenciales, y quince (15) representados.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

PRESENCIALES SIN REPRESENTACIÓN: CUARENTA Y UNO (41)

Juan Luis González Galilea
Lourdes Capdevila González
David Alcaide Salinas
Antonio Santiago Fernández
Marina Pérez Caballero
Berta Aparicio Serrano
Cristina López Aguilar
Alfonso Moreno López
Lourdes Cano García
Carlos Valverde Abril
Miguel Ángel Miranda Losa
Magdalena Calderón
Rafael Ángel Reyes Santos
Lorena García Abreu
Sofía Fuentes Ribó
Isabel Palacios García
Isabel Perales Recio
Teresa Luque Suárez

Secretaría

María del Mar Ruiz de Julián
 Rosa Vidal Conde
 David Villalba Salmerón
 Rafael López Montes
 Inmaculada Martínez Sepúlveda
 Fernando Lozano Pérez
 Elena Calvo Godoy
 María Dolores Pulgarín Miras
 Fernando Molina Navarro
 Julio del Valle Jiménez
 Yolanda Cano Priego
 Manuela Puentes Olmo
 Álvaro Martín Cordobés
 Eduardo Capdevila González
 Bárbara Sierra Camacho
 Cristina Ranz Garijo
 Rosario Martos Molero
 Aurora Sánchez Calero
 Francisco Pérez Luna
 Elizabet I Ruiz Requena
 Mercedes García Romero
 Antonia Zafra Vivas
 Ángel R Moreno Chacón

PRESENCIALES CON REPRESENTACIÓN: nueve (9)	REPRESENTADOS: quince (15)
Luis Candel Domínguez	Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa Remedios Aranda Huertas
Raquel del Moral cejas	María Dolores Azaustre Garrido Juana María de la Rosa Calero
Carlos Arias López	María Paz Muñoz Pinilla María Paz Arias Muñoz
Concepción Ortega Fernández	Rafael Alcaide Aranda Ismael Ibarra Mirada
Francisco Higuera Carbonero	Fernando Balaguer Luque Fernando Alonso Espino
Rafael Reina Luna	Manuel Espejo Ruiz
Vicente López Flores	José Antonio Martín Romero Antonio Copé Gil
Fernando Serrano Caballero	José María Sánchez Delgado
Ana María Delgado Bellido	Carmen Calvo Diéguez

ANEXO I

**LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2024**

INGRESOS	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.339.272,16 €
1.Ingresos por cuotas	1.295.867,73 €
Incorporación	24.544,73 €
a. Cuota colegio	17.450,00 €
a.1 Persona física	17.250,00 €
a.2 Sociedad profesional	200,00 €
b. Certificado CGAE	7.094,73 €
Ejercientes Residentes	1.131.140,70 €
Ejercientes No Residentes	7.090,90 €
No Ejercientes	133.091,40 €
2.Escuela de Práctica Jurídica	43.404,43 €
Máster Abogacía	33.599,43 €
Otras Acciones Formativas	9.805,00 €
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	332.298,94 €
1. Ingresos y Subvenciones	321.801,77 €
Ingresos por Infraestructura de Turno de Oficio	275.993,51 €
Convenios de Publicidad	22.808,26 €
1.Caser	18.676,03 €
2.Vlex	0,00 €
3.Mutualidad	0,00 €
4.Banco Santander	4.132,23 €
Convenios de colaboración	23.000,00 €
5.Convenio de Violencia	13.000,00 €
6.Convenio "Juventud Informada"	0,00 €
Otros	10.000,00 €
2. Ingresos Varios	10.497,17 €
Ingresos por sanciones pecuniarias	780,00 €
Ingresos por derechos de emisión de informes	0,00 €
Ingresos por tramitación expediente nacionalidad	1.890,00 €
Corte de arbitraje	195,75 €

Mediación	200,00 €
Certificados	399,25 €
Fiesta Patronal	5.481,82 €
Ingresos por utilización de espacios colegiales	640,00 €
Otros ingresos	910,35 €
a. Lector ACA	97,53 €
b. Fotocopias	691,35 €
c. Otros	121,47 €
TOTAL INGRESOS SIN TURNO DE OFICIO	1.671.571,10 €
INGRESOS por TURNO DE OFICIO	2.771.149,15 €
IVA REPERCUTIDO	12.094,51 €
APORTACION FONDOS PROPIOS	48.262,77 €
TOTAL INGRESOS	4.503.077,53 €

GASTOS	
I.GASTOS DE PERSONAL	578.974,70 €
1. Sueldos y Salarios	458.382,28 €
2. Cargas sociales	129.592,42 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	125.573,48 €
Seguro Vida Personal	2.604,32 €
Formación, prev. riesgos y vig. salud	1.414,62 €
II. DOTACIONES INVERSIONES	2.807,48 €
Instalaciones Técnicas	2.469,75 €
Mobiliario	337,73 €
III.DOTACIONES INSOLVENCIAS	47.061,90 €
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	981.238,44 €
1. GASTOS CORPORATIVOS	18.038,24 €
Participación actos institucionales	3.511,16 €
Gastos de Representación	13.748,85 €
Delegación Partidos Judiciales	778,23 €
2. ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	32.955,25 €
Comité de Cultura	5.136,42 €
Patrocinio y Certámenes	1.800,00 €
Fiesta Patronal	15.458,57 €
Coro	3.284,53 €
Teatro	6.375,73 €
Actos Jura-Promesa	900,00 €

3.ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	31.250,65 €
Máster Abogacía	21.105,75 €
Otras Acciones Formativas	4.420,00 €
Otros Gastos	5.724,90 €
4.CONVENIOS	16.397,42 €
Convenio "Juventud Informada"	13.000,00 €
Convenio de Violencia	3.352,74 €
Convenio Palmeras	44,68 €
5.AGRUPACIÓN JÓVENES ABOGADOS	15.383,65 €
Dotación	15.383,65 €
6. APORTACIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	195.971,13 €
Aportación Censo C.G.A.E.	92.067,58 €
Aportación Consejo Andaluz	41.499,00 €
Certificados C.G.A.E.	6.946,01 €
Ayudas Asistenciales	41.650,00 €
Ayudas A OO.NN.GG.	12.000,02 €
Bonificación maternidad/paternidad	1.808,52 €
7. BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	42.409,06 €
Biblioteca (papel y base de datos)	2.618,66 €
Biblioteca y base de datos On Line	39.790,40 €
8.TRANSFORMACIÓN DIGITAL	20.667,76 €
Desarrollo y mantenimiento web	2.936,13 €
Firma electrónica	6.108,63 €
Sede electrónica	3.600,00 €
Correo electrónico	8.023,00 €
9. TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	608.165,28 €
a) Conservación y Reparaciones	70.116,05 €
Limpieza Morería	19.421,01 €
Mantenimiento Morería	9.791,99 €
Ciudad de la Justicia	11.261,69 €
Mantenimiento Ordenadores y Fotocopiadoras	7.084,67 €
Mantenimiento SIGA y REGTEL	18.633,95 €
Sistemas Citas SOJ	1.800,00 €
Programas de gestión	2.122,74 €
b) Suministros	9.430,45 €
Electricidad	8.375,82 €
Agua y Basura	1.054,63 €
c) Primas de Seguros	436.299,07 €

Responsabilidad Civil	377.399,64 €
Seguros Vida Personas Colegiadas	45.793,05 €
Otros Seguros	13.106,38 €
d) Servicios Exteriores	12.371,78 €
Servicios Profesionales	4.081,56 €
Auditoría	3.610,22 €
Protección de Datos	2.880,00 €
Canal interno de información	1.800,00 €
e) Gastos Diversos	79.947,93 €
Material de Oficina, Imprenta y papelería	4.609,70 €
Correo, Mensajería y Comunicados	11.763,99 €
Teléfono	3.589,12 €
Teléfono Turno de Oficio	297,19 €
Togas	418,18 €
Tributos	10.087,80 €
Guía Colegial	11.812,07 €
Revista "Calle de Letrados"	0,00 €
Promoción de la profesión. Publicidad.	25.555,62 €
Fotografía	950,00 €
Gastos varios	10.774,26 €
Corte de Arbitraje	0,00 €
Mediación	90,00 €
V. GASTOS FINANCIEROS	56.386,03 €
Crédito Hipotecario	55.390,22 €
Comisiones Bancarias	995,81 €
TOTAL GASTOS SIN TURNO DE OFICIO	1.675.468,55 €
PAGOS por TURNO DE OFICIO	2.771.324,15 €
TOTAL GASTOS	4.446.792,70 €
IVA SOPORTADO	56.284,83 €
TOTAL GASTOS	4.503.077,53 €

ANEXO II

INFORME LIQUIDACIÓN INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS:

En relación a la cifra de ingresos, sin tener en cuenta los derivados del Turno de Oficio, el resultado final ha sido de 1.671.571,10 € frente a los 1.734.500 € presupuestados inicialmente, lo que supone una disminución de ingresos de – 62.928,90 €, lo que supone un desvío de un 3,63 %; o lo que es lo mismo, se previó una recaudación mayor en casi 63.000 €.

Lo más significativo, en lo que a cifra de ingresos se refiere:

- Cuotas colegio: hemos tenido un número de incorporaciones mayor, pero, sin embargo, un aumento considerable de bajas. Esta tendencia se viene arrastrando desde la pandemia.

INCORPORACIONES

	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2023	38	4
2024	45	1

REINCORPORACIONES

	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2023	3	0
2024	1	0

CAMBIOS DE SITUACIÓN

	EJERCIENTE A NO EJERCIENTE	DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE
2023	45	14
2024	39	8

BAJAS TOTALES

	A PETICIÓN PROPIA	POR FALLECIMIENTO
2023	20	5
2024	59	12

* Estos datos están actualizados hasta la Junta del 8 de noviembre de 2024.

Es difícil prever tanto el número de compañeros que pasan de ejercientes a no ejercientes o causan baja total como las altas nuevas. Para cuotas de ejercientes residentes del total presupuestado (1.150.500 €) se recaudaron 1.131.140,70 €, es decir, 19.359,30 € menos (un desvío del 1,68 %). Para las cuotas de ejercientes no residentes se presupuestó 9.000 € y finalmente se ha liquidado 7.090,90 €, es decir, 1.909,10 €, lo que supone un desvío del 21,21 %.

- Máster de la Abogacía: en este sentido ya se previó una reducción de ingresos puesto que la tendencia de inscripciones ha sido a la baja durante los últimos años. Aquí se presupuestaron 35.000 € de ingresos y se recaudaron 33.599,43 € (apenas 1.400 €). Sirva de ejemplo para ver esta tendencia de menos alumnos que en 2021 se liquidaron del Master un total de 61.953,98 €.

Como dato, en el curso 2023/2024 se matricularon en los dos cursos un total de 101 alumnos y para el curso 2024/2025 un total de 103 alumnos.

- Otras acciones formativas: Aquí es donde hay una diferencia considerable. Realmente el importe de ingresos por otras acciones formativas han de calcularse entre la diferencia entre dichos ingresos y los gastos realizados a lo largo del 2024. Esto tiene su correspondiente contrapartida en gastos... Aquí el ingreso previsto fue de 18.000 € y el año cerró con 9.805,00 €. Consideración merece que nos encontramos el año anterior en periodo electoral la Junta de Gobierno permaneció en funciones.

Como dato de recaudaciones:

- IX Foro Concursal: 8.610,00 €

Secretaría

- Curso Tarjetas Phising: 405,00 €
 - Curso Responsabilidad Tributaria y Seg. Jco: 790,00 €.
-
- Ingresos por infraestructuras: El aumento obedece al nuevo sistema de cálculo establecido para el pago de los gastos de funcionamiento que abona la Junta de Andalucía trimestralmente. Ha supuesto un aumento de casi 11.000 € al inicialmente presupuestado.
 - Convenios de colaboración: La gran diferencia es motivada por la renuncia al convenio de colaboración con la MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA. Cuando se aprobó el presupuesto se incluyó una partida de ingreso de 13.000 € y que tras la oportuna votación y debate en Junta General se acordó no contar con esta aportación. Respecto a VLEX que no había contestado a varios emails ya tenemos noticia de ellos y tenemos casi 7000 € pendientes de cobro del 2024.
 - En ingreso varios, también puede observarse que se presupuestaron 20.350 € y sin embargo se recaudó 10.497,17 €. A modo de ejemplo las reducciones más significativas, está en la bajada de ingresos por sanciones pecuniarias (el Letrado decide si pagar o cumplir tiempo), emisión de informes, corte de arbitraje, mediación y fiesta patronal).
 - IVA: La partida de IVA repercutido ha de ser tenida en cuenta con carácter general en el resto de partidas de ingresos. El total de IVA repercutido asciende a 12.094,51 €.
 - Tenemos un aumento de los ingresos por turno de oficio de 2.500.000 € a 2.771.149,15 € pero como es finalista y va exclusivamente para el pago de Letrados el único beneficio es el ya citado aumento de ingresos para infraestructuras del turno de oficio.

GASTOS:

Tal y como se puede comprobar, la cifra de gastos se ha cerrado en 1.675.468,55 € frente a los 1.734.500 € inicialmente presupuestados, es decir, un menor gasto de 59.031,45 €. Esto no supone que el Colegio tenga ese importe de más en la cuenta bancaria, sino que hemos dejado de gastar casi 60.000 € a lo presupuestado inicialmente. Economía doméstica (reiterar que

ya con la anterior Junta de Gobierno eliminamos la aportación de fondos propios).

Consideración previa: Al igual que en años anteriores, se ha realizado la rendición de cuentas teniendo en consideración el total de la cuantía prevista para ingresos y gastos sin que existiese desglose de la cantidad atribuida al IVA, haciéndose necesario este desglose una vez dados de alta en la obligación de declarar, siendo por esto que en la rendición de cuentas que hoy se presenta, aparecen las partidas sin el IVA incluido, que es el IVA soportado y que no ha podido ser deducido en su totalidad, al tratarse de un mayor gasto al ser consecuencia de actividades no sujetas y por otro lado una partida que recoge el importe de la autoliquidación de IVA anual presentada, que ha dado un resultado positivo, al existir un mayor IVA repercutido que soportado en las operaciones no sujetas teniendo en cuenta la regla de la prorata.

Por tanto, esta partida de IVA recogida en gastos (56.284,83 €) debe ser aplicada proporcionalmente a cada una de las partidas de gastos, teniendo en cuenta, eso sí, que el tipo aplicable a cada partida varía en función de la naturaleza de los gastos recogidos en las mismas (servicios 21 % y restauración 10 %).

Resultan de mayor relevancia los siguientes aspectos:

- Reducción del capítulo de gastos de personal. Se presupuestó 607.000 € y se gastó un total de 587.974,70 €, lo que supone un 3,13 % menos.
- La partida de dotación de inversiones ha disminuido casi en más de un 50 % con respecto presupuestado. De los 5.500 € presupuestados a los 2.807,48 € liquidados, lo que supone un 48,95 % menos.
- No todo son buenas noticias y es que la dotación de insolvencias aumenta en un 213,92 %. Significa que de los 22.000 € de morosidad por cuota estimada se ha liquidado un total de 47.061,90 €. No obstante lo anterior, y como se ha informado anteriormente, esta Junta está realizando gestiones de cobro de periodos anteriores que, si bien no se incluyen ni en presupuesto ni en liquidación, supone recaudar lo que en su día se consideró como ingreso por cuota.
- Capítulo IV:

Secretaría

- Se los gastos corporativos son prácticamente igual los presupuestados con los liquidados. (sube un 3,08 %).
- Se reducen los gastos de las actividades culturales y sociales (se dispone de casi un 64,21 % al inicialmente presupuestado).
- El gasto de Coro permanece igual y el Teatro aumenta con respecto a lo presupuestado puesto que la nueva obra se inició en 2023 y se han abonado gastos de ese ejercicio y en el que hoy sometemos a votación. Aquí quisiera agradecer tanto a las personas que conforman nuestro Coro y a las actrices y actores de la Toga Teatro por su dedicación, tiempo y esfuerzo; puesto que ya no sólo ponen incluso dinero de su bolsillo para pagar desplazamientos y comida sino porque lo recaudado va destinado a obras benéficas.
- En el apartado "Escuela de Práctica Jurídica" hay que desglosarla de la siguiente manera:
 - Máster Abogacía: aumenta levemente el gasto en 3.105,75 €.
 - Otras acciones formativas: del total presupuestado de 14.000 € se han liquidado 4.420,00 €.
 - Otros gastos. Se presupuestaron en 4.000 € y se han liquidado 5.724,90 €.
- Convenios. Se reflejan los correspondientes a "Asesoramiento a Mujeres víctimas de Violencia de Género", "Juventud" y "Palmeras". Al ser finalistas el mismo gasto se refleja en ingreso.
- El apartado 6 tiene una desviación considerable, pero obedece a que se ha ajustado a la realidad el importe destinado a ayudas asistenciales (que ya se hizo constar en el Presupuesto aprobado para este año 2024). De los 55.000 € presupuestados se ha concedido un total de 41.650 €. Con las bonificaciones a maternidad/paternidad pasa igual: se presupuestaron 3.000 € (en el año anterior se presupuestó el doble) y se ha exonerado un total de 1.808,52 € (1.500,26 € el año anterior... dato positivo, más nacimientos).

Secretaría

- Biblioteca ha tenido un leve aumento del gasto, pasando de los 41.000 € presupuestados a los 42.409,06 € liquidados. Reconocer la labor de nuestra Diputada responsable Biblioteca por haber exprimido al máximo a las bases de datos e incorporar este año la IA.
- Todas las partidas de los apartados 8 y 9 se reducen significativamente (suministros eléctricos incluidos. Sólo de luz se ha gastado casi 8.000 € menos al previsto). Se contiene el gasto en material de oficina, correo (la web ha tenido mucho que ver), agendas, fotografías, mediación y corte de arbitraje...)
- El crédito hipotecario disminuye debido a la bajada de tipos de interés. A título informativo queda un capital pendiente de 159.648,68 € y su vencimiento es el 2 de abril de 2028.
- A resaltar igualmente (y agradecer): El esfuerzo realizado a todas las comisiones colegiales por seguir esta línea de contención de gasto, al igual que el realizado por la Agrupación de Abogados Jóvenes.

V.º B.º DECANO

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos Arias López

Fdo. Luis Candel Domínguez